

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION - “BIENESTAR DEL CLIENTE”

Los psicólogos/as respetan la integridad y protegen el bienestar de la gente y de los grupos con los que trabajan. Cuando surgen conflictos de intereses entre clientes e instituciones que emplean psicólogos/as, estos aclaran la naturaleza y dirección de sus lealtades y responsabilidades y mantienen a todos los interesados informados de sus compromisos. Los psicólogos/as informan por entero a los consumidores sobre todo lo relativo al propósito y naturaleza de un procedimiento evaluativo, de tratamiento, educativo o de formación, y reconocen libremente que clientes, estudiantes o participantes en una investigación tienen libertad de elección en lo referente a su participación.



Los psicólogos/as están enterados permanentemente de sus propias necesidades y de su posición potencialmente influyente respecto a personas tales como clientes, estudiantes y subordinados. Evitan explotar la confianza y dependencia de tales personas. Los psicólogos/as no regatean esfuerzos para evitar relaciones dobles que puedan deteriorar su juicio profesional o incrementar el riesgo de explotación. Los ejemplos de tales relaciones dobles comprenden, sin limitarse a ellas, la investigación con tratamiento de empleados/as, estudiantes, amigos íntimos o familiares, la intimidad sexual con los clientes no es ética.

Cuando un psicólogo/a conviene en proporcionar servicios a un cliente a petición de una tercera persona, el psicólogo/a asume la responsabilidad de aclarar la naturaleza de las relaciones a todas las partes implicadas.

Allí donde los requerimientos de una organización exigen de los psicólogos/as la violación de estos Principios Éticos, los psicólogos/as aclaran la naturaleza del conflicto entre esas exigencias y estos principios. Ponen al corriente a todos los interesados acerca de las responsabilidades éticas de los psicólogos/as y adoptan las medidas apropiadas.

Los psicólogos/as efectúan acuerdos económicos anticipados que protegen los intereses de sus clientes y que son claramente entendidos por estos. Nunca dan o reciben ningún tipo de remuneración por dar informes a los clientes sobre servicios profesionales, contribuyen con una parte de sus servicios a trabajar para aquellos que perciben escasos o ningún ingreso económico.

Los psicólogos/as finalizan una relación clínica o de consulta cuando es razonablemente claro que el consumidor no se está beneficiando de ella. Ofrecen ayuda al consumidor para localizar fuentes de asistencia alternativas.